



Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción presencial y la continuidad de los servicios de conformidad con la Ley Federal del Plan de Rescate Americano, Sección 2001(i)

Introducción y antecedentes

Como se anunció en la transmisión del Departamento de Educación de Nueva Jersey (NJDOE) del [28 de abril de 2021](#), en marzo de 2021 el presidente Biden firmó la [Ley Federal del Plan de Rescate Americano \(ARP\)](#), Ley Pública 117-2, como ley. La Ley ARP proporciona \$122 mil millones adicionales en Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ARP ESSER por sus siglas en inglés) a los estados y distritos escolares para ayudar a reabrir de manera segura, mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes de la nación. Al igual que con los fondos anteriores de ESSER disponibles bajo la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (CARES), y la Ley de Respuestas y Asignaciones Suplementarias de Alivio (CRRSA por sus siglas en inglés), el propósito de los fondos adicionales es apoyar a las agencias educativas locales (LEAs por sus siglas en inglés) en la preparación y respuesta al impacto del COVID-19 en los educadores, estudiantes y familias. Puede encontrar información adicional sobre ARP ESSER en la [hoja informativa de comparación de fondos](#) de NJDOE.

La Sección 2001(i)(1) de la Ley ARP requiere que cada LEA que recibe fondos ARP ESSER desarrolle y haga públicamente disponible en el sitio web de LEA, a más tardar 30 días después de recibir los fondos ARP ESSER, un plan para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios para todas las escuelas (Plan de Regreso Seguro). Se requiere un Plan de Regreso Seguro de todos los beneficiarios del fondo, incluidos aquellos que ya han regresado a la instrucción en persona. La Sección 2001(i)(2) de la Ley ARP requiere además que la LEA busque comentarios públicos sobre el Plan de Regreso Seguro y tenga en cuenta esos comentarios en la finalización del Plan de Regreso Seguro. Bajo los requisitos finales provisionales publicados en el [Volumen 86, No. 76 del Registro Federal](#) por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE), una LEA debe repasar periódicamente, pero no con menos frecuencia que cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y, según corresponda, revisar su Plan de Regreso Seguro.

De conformidad con esos requisitos, **las LEAs deben presentar al NJDOE y publicar en su sitio web sus Planes de Regreso Seguro antes del 24 de junio de 2021**. El NJDOE tiene la intención de hacer que las solicitudes del Fondo LEA ARP ESSER estén disponibles en EWEG el 24 de mayo de 2021 y las LEAs presentarán sus Planes de Regreso Seguro al NJDOE a través de EWEG. Para ayudar a las LEAs con el desarrollo de sus Planes de Regreso Seguro, el NJDOE está proporcionando la siguiente plantilla.

Esta plantilla incorpora los componentes requeridos por el gobierno federal del Plan de Regreso Seguro. Las preguntas en la siguiente plantilla se incluirán en la solicitud LEA ARP ESSER Fund en EWEG. Las LEAs enviarán respuestas a las preguntas dentro de la solicitud del Fondo LEA ARP ESSER en EWEG antes del 24 de junio de 2021. El NJDOE espera que esta plantilla permita a las LEAs planificar eficazmente esa presentación y publicar fácilmente la información en sus sitios web según lo requerido por la Ley ARP.

Tenga en cuenta que el 17 de mayo de 2021, el gobernador Murphy [anunció](#) que al concluir el año escolar 2020-2021, se rescindirán partes de la Orden Ejecutiva 175 que permitía el aprendizaje remoto, lo que significa que las escuelas deberán proporcionar instrucción presencial (en persona) de día completo, como lo eran antes de la Emergencia de Salud Pública COVID-19. El NJDOE y el Departamento de Salud de Nueva Jersey compartirán información adicional sobre los requisitos estatales o las recomendaciones para los protocolos de salud y seguridad para el año escolar 2021-2022 a medida que esté disponible.

Plantilla: Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción presencial y la continuidad de los servicios

Nombre de LEA: Las Escuelas Públicas de Wildwood

Fecha (mm/dd/aaaa): 05/25/2021

Fecha de revisión (mm/dd/aaaa):

1. Mantenimiento de la salud y la seguridad

Para cada estrategia de mitigación que se enumera a continuación (A-H), por favor describe cómo la LEA mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y la medida en que ha adoptado políticas, y una descripción de dichas políticas, en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los CDC.

A. Uso universal y correcto de mascarillas

Las Escuelas Públicas de Wildwood se adherirán a las directrices actuales y relevantes de los CDC con respecto al uso universal y correcto de mascarillas, así como a las Órdenes Ejecutivas relevantes y actuales emitidas por el Estado de Nueva Jersey. Los estudiantes que asisten a las Escuelas Públicas de Wildwood deberán usar mascarillas en todas las instalaciones durante el día escolar o hasta que se emitan diferentes directrices que determinen el uso universal y correcto de la mascarilla por parte de los CDC y/o el Departamento de Salud de Nueva Jersey. La Política 1648 y 5511 de las Escuelas Públicas de Wildwood reflejan las expectativas y requisitos para el uso de mascarillas del Distrito. Además de los letreros alrededor del edificio, se distribuirán recordatorios por correo electrónico y redes sociales a los estudiantes, padres y tutores sobre el uso universal y correcto de las mascarillas.

B. Distanciamiento físico (por ejemplo, incluido el uso de cohortes / “podding”)

Las Escuelas Públicas de Wildwood se adherirán a las directrices actuales y relevantes de los CDC con respecto al distanciamiento físico, así como a las Órdenes Ejecutivas relevantes y actuales emitidas por el Estado de Nueva Jersey. Se espera que los estudiantes que asisten a las Escuelas Públicas de Wildwood se distancian físicamente en las instalaciones durante el día escolar o hasta que los CDC y/o el Departamento de Salud de Nueva Jersey emitan diferentes directrices con respecto al distanciamiento físico. Los estudiantes permanecerán tres (3) pies de distancia social en las aulas y áreas comunes con mascarillas. Además, los letreros con respecto al distanciamiento social se muestran en todo el distrito. Se distribuirán recordatorios por correo electrónico y redes sociales a los estudiantes, padres y tutores con respecto a las expectativas de distanciamiento físico.

C. Lavado de manos y etiqueta respiratoria

Las Escuelas Públicas de Wildwood se adherirán a las directrices actuales y relevantes de los CDC con respecto al lavado de manos y la etiqueta respiratoria, así como a las órdenes ejecutivas relevantes y actuales emitidas por el Estado de Nueva Jersey. Se espera que los estudiantes que asisten a las Escuelas Públicas de Wildwood utilicen el desinfectante de manos y las toallitas desinfectantes que se encuentran en todas las aulas y áreas comunes en toda la instalación durante el día escolar o hasta que se emitan diferentes directrices sobre el lavado de manos y la etiqueta respiratoria por parte de los CDC y / o el Departamento de Salud de Nueva Jersey. Además, los letreros con respecto al lavado de manos y la etiqueta respiratoria se muestran en todo el distrito. Se distribuirán recordatorios por correo electrónico y redes sociales a los estudiantes, padres y tutores con respecto a las expectativas de lavado de manos y la etiqueta respiratoria del distrito.

D. Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación.

Las Escuelas Públicas de Wildwood continuarán sanitizando, desinfectando y limpiando las instalaciones diariamente, incluidos los autobuses escolares del Distrito después de la finalización de cada ruta de autobús. Además, en cada aula hay disponibles toallitas desinfectantes para que los estudiantes desinfecten sus pupitres y área de instrucción antes y después de su uso. El distrito también ha aumentado el tiempo y frecuencia de desinfección de superficies antes, durante y después del día estudiantil. Las Escuelas Públicas de Wildwood continuarán monitoreando y evaluando los sistemas HVAC como se describe en la Política 7421. La política 1648 de las Escuelas Públicas de Wildwood refleja las expectativas y procedimientos de limpieza, desinfección y ventilación del distrito.

E. Rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales

Las Escuelas Públicas de Wildwood continuarán utilizando salas de aislamiento para los estudiantes no vacunados que asistan y presenten síntomas de COVID-19 en la escuela. Además, a los estudiantes no vacunados sospechosos de tener COVID-19 se les ordenará que se hagan la prueba de COVID-19 y se pongan en cuarentena según las directrices actuales y relevantes de los CDC y/o del Departamento de Salud de Nueva Jersey. El Distrito continuará trabajando en asociación y comunicándose con el Departamento de Salud del Condado de Cape May con respecto a los períodos de autocuarentena para los estudiantes, profesores y personal identificados. La política 1648 de las Escuelas Públicas de Wildwood describe los procedimientos de rastreo de contactos y aislamiento del distrito.

F. Pruebas de diagnóstico y detección

Las Escuelas Públicas de Wildwood continuarán utilizando el instrumento de autoevaluación que fue proporcionado por el NJDOH que refleja los requisitos de detección de COVID-19 para estudiantes, profesores y personal no vacunados. Los requisitos de detección se describen en la política 1648 de las Escuelas Públicas de Wildwood. Además, los estudiantes, profesores y personal no vacunados que manifiesten o presenten síntomas de COVID-19, según el instrumento de detección, serán dirigidos y se espera que sigan las recomendaciones más actuales y relevantes con respecto a la autocuarentena proporcionadas por los CDC y / o el Departamento de Salud de Nueva Jersey. El instrumento de detección de COVID-19 del distrito se distribuirá a los estudiantes, profesores y personal al comienzo del año escolar. Además, se compartirán recordatorios semanales y publicaciones en las redes sociales con las partes interesadas para reforzar las expectativas de autoevaluación del distrito para las personas no vacunadas. La facultad y el personal continuarán monitoreando a los estudiantes para detectar cualquier signo de enfermedad e informarán cualquier inquietud a las enfermeras de la escuelas.

G. Esfuerzos para proporcionar vacunas a educadores, otro personal y estudiantes, si son elegibles.

Dado que las vacunas se pusieron a disposición de los educadores y el personal que trabaja en entornos educativos, las Escuelas Públicas de Wildwood tienen y continúan proporcionando cobertura para la facultad y el personal durante sus citas de vacunación, independientemente de cuándo se programó la cita. Hasta la fecha, más del 90% de los profesores y el personal del distrito han sido completamente vacunados. Además, el distrito se asoció con la farmacia de Walgreens y la ciudad de Wildwood para proporcionar vacunas a los estudiantes elegibles en mayo de 2021 a través de las clínicas de vacunación locales. El distrito también ha enviado correos electrónicos y publicado en las redes sociales lugares de vacunación para que los estudiantes, profesores, personal y miembros de la comunidad se vacunen. Estas ubicaciones se incluyen Walgreens y Complete Care.

H. Adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad

Las Escuelas Públicas de Wildwood continuarán acomodando a estudiantes con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad. Estas adaptaciones serán en consulta con el equipo del IEP, el proveedor de atención médica del estudiante, las enfermeras escolares y el médico de registro del distrito. También se harán adaptaciones para los estudiantes que tengan un plan 504.

2. Garantizar la continuidad de los servicios

A. Describa cómo la LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y el personal, que pueden incluir servicios de salud y alimentación para estudiantes. (Límite de 1000 caracteres)

Las Escuelas Públicas de Wildwood continuarán utilizando datos de evaluación, incluidos los datos de las nuevas evaluaciones "Start Strong" obligatorias por el estado en otoño de 2021, para determinar las necesidades educativas de los estudiantes y las intervenciones necesarias para acelerar el aprendizaje. El distrito proporcionará actividades de remediación y enriquecimiento, incluida la escuela de verano para los estudiantes actuales. Los estudiantes que regresan también tendrán acceso a la tecnología 1:1 para el acceso a oportunidades académicas y de salud mental. La Oficina de Orientación llevará a cabo orientaciones para los estudiantes entrantes. Además, el equipo CORE del distrito, incluido el supervisor del CST, las enfermeras, SAC, los consejeros, el psicólogo y el trabajador social, continuará aconsejando y trabajando con los estudiantes para mantener la continuidad de los servicios.

3. Comentario público

A. Describa cómo la LEA buscó comentarios públicos sobre su plan, y cómo tomó esos comentarios públicos en cuenta en el desarrollo de su plan. Tenga en cuenta que el ARP requiere que las LEA busquen comentarios públicos para cada revisión de 60 días del plan. (Límite de 1000 caracteres)

Las Escuelas Públicas de Wildwood solicitaron comentarios públicos sobre este plan enviando una encuesta de opinión sobre el plan a todas las partes

interesadas a través del sitio web y el sistema de correo electrónico del distrito. El plan también se publicó en el sitio web del distrito.

B. Describa cómo la LEA se aseguró de que el plan esté en un formato comprensible y uniforme; en la medida de lo posible, está escrito en un idioma que los padres puedan entender o, si no es practicable proporcionar traducciones escritas a un padre con un dominio limitado del inglés, se traducirá oralmente para dicho padre; y a petición de un padre que es una persona con una discapacidad según lo definido por la ADA, se proporcionará en un formato alternativo accesible para ese padre. (Límite de 1000 caracteres)

Las partes interesadas que tienen una discapacidad que les impide acceder al Plan para proporcionar comentarios, se les dará la oportunidad de una conferencia telefónica o una reunión en persona para discutir el plan y responder a cualquier pregunta. El Plan se publicará en español y se proporcionará acceso a "Microsoft Translate" para otros idiomas.